

NOMBRE EMPRESA EXPORTADORA

ILMO SR.
ADMINISTRADOR DE LA ADUANA
DE BARCELONA

Ref.: **PRECURSORES DE DROGAS / ESTUPEFACIENTES Y**
PSICOTRÓPICAS

Muy señores nuestros:

Certificamos que el producto “**nombre comercial**”, no está sujeto al Reglamento (CE) N° RE 225/2011 y sus posteriores modificaciones hasta la fecha, que establecen las normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países, al no contener el producto ninguna “sustancia catalogada” que pueda ser utilizada en la fabricación ilícita de estupefacientes y psicotrópicas.

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Cargo que ocupa en la empresa: